



Cierre de IP Arcos

● En días pasados, una situación crítica que como gremio conocíamos fue informada abiertamente por la autoridad del IP Arcos: la implementación de regulaciones de aranceles, en el marco del financiamiento de gratuidad establecido en la Ley de Educación Superior, ha afectado el proyecto educativo y creativo de este instituto profesional, que forma parte de nuestra asociación.

Sin entrar a valorar si las normas de la ley y las disposiciones reglamentarias que implementan estas regulaciones deben perfeccionarse o cambiarse, queremos, en este espacio, solidarizar con la comunidad educativa de Arcos, estudiantes, docentes, funcionarios, directivos y territorios donde esta institución formadora está inserta. El valor de esta institución no sólo se puede medir en la cantidad de proyectos de vida que ayudó a encauzar en el arte y la economía creativa, sino que también hoy en el dolor que se produce cuando ese ideario fundador debe mutar o desaparecer por razones externas a su propia gestión.

El rol tan significativo que IP Arcos alcanzó en la cultura y en la formación de técnicos y profesionales creativos y comprometidos con sus comunidades, y de las oportunidades formativas que abrió para estudiantes que, en muchos casos, sólo tuvieron acceso al desarrollo de su vocación a través de

esta institución, son un orgullo para nuestro sistema de Educación Superior Técnico Profesional. Desde este espacio, enviamos un abrazo fraterno a los miles de miembros del IP Arcos, pues sabemos que esta etapa que se cierra es también un llamado a nuestra sociedad a reconocer el valor que la educación técnico profesional brinda cada día a nuestro amado país.

*Sergio Morales, presidente
Consejo de Rectores Vertebral*

Combate el crimen organizado

● A propósito de la firma de la declaración conjunta de los gobiernos de Argentina y El Salvador, para la lucha contra el crimen organizado transnacional (COT), y más allá de su tono represivo, muestra una voluntad política de enfrentar el tema.

Asimismo, cabe llamar la atención sobre algunos aspectos que aborda el acuerdo y que en nuestro país parece que hemos olvidado. El primer principio postula la necesidad del control territorial por parte del Estado, el que lamentablemente estamos perdiendo en diversas zonas del país y de la Región Metropolitana, como los casos de grandes bandas operando en Melipilla, los homicidios en la Pintana o Cerro Navia, las balaceras en La Vega o los cadáveres en la vía pública, donde el denominador común es la ausencia

del Estado en general y de las policías en particular.

El control territorial se recupera con inteligencia estratégica y operativo/logística no solo de las policías, sino de todo el aparato del Estado, contando con recursos y competencias para hacerlo. Sin embargo, estamos insistiendo en programas como "Calles sin violencia" que muestran malos resultados. Nuestro Estado opera de manera ineficiente y desarticulada en su lucha contra el COT.

*Eric Latorre, director del Magister
de Gobierno y Administración
Pública, U. Autónoma*

Sueldo de Cubillos

● El caso Cubillos ha estado en el debate público, pese a los intentos absurdos de empatar buscando el sueldo de funcionarios del Estado o incluso el mismo Presidente de la República. La verdad es que ni el primer mandatario, ni el presidente de la Corte Suprema están cerca de los 17 millones de la ex ministra de Educación del gobierno de Piñera.

Sin embargo, estas instancias deben abrir nuevas discusiones, en paralelo a las investigaciones que por supuesto se deben realizar. Pero, ¿qué discusión nueva se puede abrir adicional a lo que ya se ha dicho? Yo respondo lo siguiente: si con razón indigna el

suelo exorbitante de Cubillos, pagado mediante por una universidad privada que recibe fondos públicos, entonces por qué no abrimos los debates de que la Educación no puede ser un negocio y punto, y también reabrir el debate sobre el sueldo máximo. Mi experiencia como estudiante es donde había una escuela de líderes, cuya entidad capacitadora se llamaba "Res Pública", y cuyo referente más conocido es el ex concejal Jorge Acosta. Recuerdo que en sus formaciones (así le dicen, si fuera una institución de izquierda dirían que es "adocinamiento"), nos explicaban que todas las universidades son públicas, sin importar si son o no del Estado, y pueden tener plena autonomía y autorregulación, y que las sigamos considerando públicas, porque que entregan un servicio de interés público. No comparto esta opinión, y lo sucedido con Cubillos demuestra que esta afirmación es falsa o al menos engañosa, porque una institución no puede ser pública para unas cosas y privada para otras.

*Mario Cárdenas Barría, licenciado
en Trabajo Social*

San Sebastián

● Cada año, miles de fieles asisten a Yumbel y otros lugares a contemplar con fervor la imagen que recuerda a

un ser humano con el cuerpo traspasado con flechas. Al oficial de la Guardia del Emperador de Roma, lo condenaron a muerte por no acatar el orden de detener a cristianos que estaban destinados a los leones. San Sebastián sufrió el martirio, dio testimonio de su fe y venció el miedo. En Concepción (1989) se fundó una universidad privada con el nombre de "San Sebastián", cuyo escudo dice: Razón, Verdad y Virtud. En esta Universidad, la Superintendencia de Educación Superior abrió una investigación por el sueldo de 17 millones de pesos mensuales recibido por Marcela Cubillos (política, ex diputada y ex ministra). Al terminar el gobierno anterior, a algunos ex ministros y políticos los contrataron en la Universidad San Sebastián. Por los casos Hermosilla, Penta y SQM, debemos preguntarnos ¿hasta cuándo los politicistas actúan con su poder e influencia y la corrupción de los poderosos?. "El amor al dinero es raíz de toda clase de males".

Derico Cofré Catrill

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección **Antonio Varas 167, Puerto Montt.**